

Septiembre 2017



Presentadas las V Jornadas PRODE: “El reto del cambio para alcanzar la felicidad”

El presidente de PRODE, Blas García, y el director general adjunto, Jesús García, presentaron el 28 de septiembre las V Jornadas PRODE, que llevarán por título “*El reto del cambio para alcanzar la felicidad*” y que tendrán lugar en Pozoblanco los días 17 y 18 de noviembre, en el hall del Teatro “El Silo” y en la Unidad de estancia diurna con terapia ocupacional de PRODE. En esta edición se pretende abordar, desde una perspectiva práctica, nuevas soluciones y enfoques en el ámbito de la discapacidad que ya se han implantado con éxito, contando con la presencia de entidades pioneras de ámbito nacional como Amadip-Esment o Lantegi Batuak, así como compartir las prácticas más innovadoras que se han generado dentro de PRODE. La inscripción, que es gratuita y abierta a cualquier persona, se realiza vía web en www.prode.es/vjornadasprode. Las jornadas cuentan con el apoyo de la Junta de Andalucía, la Diputación de Córdoba, el Ayuntamiento de Pozoblanco, la Universidad de Córdoba, COVAP, Fundación Cajasur y el Diario Córdoba.

||| “Procuremos más ser padres de nuestro porvenir que hijos de nuestro pasado”. Miguel de Unamuno

Una nueva ley, mejores soluciones

El Estatuto de autonomía para Andalucía prevé, en su artículo 10, que “la Comunidad Autónoma promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud”. La norma concreta aún más, recogiendo como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma “la integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad”, para lo cual establece la obligación de ejercer sus poderes en beneficio del interés general.

Pues bien, en cumplimiento de este mandato, y como uno de los eslabones necesarios para adoptar en toda su plenitud las disposiciones de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, ambos suscritos y ratificados por España y plenamente vigentes, el Parlamento de Andalucía ha aprobado la nueva Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad.

Una ley que apuesta por el papel activo de la Administración pública para hacer valer la igualdad de oportunidades de todas las personas, y que evoluciona desde un planteamiento de objetivos basado en la atención, la rehabilitación y la integración social tal como recogía la norma anterior, de 1999 –que ya supuso un avance notable– por otro en el que se apela a los derechos de las personas, la igualdad de oportunidades y el llamamiento a la creación de una sociedad inclusiva a través de la transversalidad y la complicidad de todos los agentes sociales.

La nueva ley despliega la perspectiva de género en su plenitud y da un enfoque especial a colectivos especialmente vulnerables, como las personas con pluridiscapacidad, en situación de dependencia, necesidad o exclusión social, o personas con discapacidad que residan en zonas rurales. Precisamente, uno de los colectivos a los que presta especial atención la norma es

la infancia, instituyendo en calidad de derecho la atención infantil temprana, una de las novedades más sustantivas de la nueva ley.

La asunción de manera efectiva de la promoción de la vida independiente como objetivo principal es otro de los avances más claros de la norma. A través de la prestación de asistencia personal, o mediante el impulso de servicios como la vivienda tutelada, la vivienda compartida –en la que conviven temporalmente personas con y sin discapacidad– o alojamientos de otro tipo, la ley apuesta de manera clara por establecer tipologías de servicios con mayor capacidad de inclusión y de hacer posible una verdadera vida normalizada.

Por otro lado, se profundiza en el instrumento de las reservas de cupos, mejorándolas en el ámbito del empleo público, la contratación pública y la formación. Es una de las expresiones más claras del papel activo de los poderes públicos en la promoción de la igualdad de oportunidades. Concretamente, la ley eleva hasta el 10% la reserva del cupo de plazas de empleo público para personas con discapacidad, con la novedad, de especial calado, de reservar un 1% para personas con enfermedad mental. En el área de la contratación pública, se reserva el 5% del importe anual de la Junta, en las actividades que se determinen, a favor de los centros especiales de empleo. Se introduce también una cláusula de desempate obligatoria a favor de las empresas con un mayor número de personas con discapacidad en plantilla, por encima de la reserva legal del 2%. Por

otro lado, en los cursos de formación para el empleo, se reservará el 5% de plazas para personas con discapacidad.

En suma, la nueva Ley de derechos y atención a las personas con discapacidad aborda tanto cambios de enfoque como mejoras de instrumentos ya previstos, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, los derechos de todas las personas y avanzar en la creación de una sociedad inclusiva.



La Administración pública tiene el deber de trabajar para integrar a las personas con discapacidad. Por eso, en Andalucía han hecho una nueva ley muy importante. Es la Ley de derechos y atención a las personas con discapacidad. Esta ley se centra mucho en asegurar los derechos de las personas, para que todas tengan las mismas oportunidades y para que la sociedad acoja mejor a las personas con discapacidad. Para esto, se centra mucho en las personas con más necesidades. También en la vida independiente y en el empleo.



hablando con...

Gonzalo Rivas Rubiales

Director General de Personas con Discapacidad de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía

¿Qué avances supone la nueva ley respecto a la norma de 1999?

La recién aprobada Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, supone la adaptación de la normativa andaluza a la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad, superando la anterior Ley 1/1999. La nueva norma tiene como principales objetivos primar la garantía de derechos más allá del enfoque asistencial, con especial atención a mujeres y menores; dar prioridad a las políticas de empleo y a la igualdad de oportunidades, y garantizar la accesibilidad universal en sanidad, educación, vivienda, ocio, formación o servicios sociales. Por otro lado, refuerza la protección jurídica de las personas con necesidades de apoyo en la toma de decisiones así como de las personas con discapacidad en su calidad de consumidoras.

¿Qué papel han tenido las entidades y colectivos del ámbito de la discapacidad en la elaboración de la ley?

Como viene siendo habitual en el movimiento asociativo de las personas con discapacidad, éste ha estado presente durante todo el proceso de su elaboración, enriqueciendo el texto inicial presentado. Se trata de una Ley muy consensuada y que, gracias a las aportaciones recogidas, ha logrado abundar en la igualdad de oportunidades y la inclusión social de las personas con discapacidad. Me gustaría también destacar la implicación de los agentes económicos y sociales en su elaboración así como de todos los Departamentos de la Junta de Andalucía, cuyas aportaciones han contribuido a mejorarla.

La apuesta efectiva por la vida independiente, ¿es la constatación más clara del cambio de enfoque de la norma hacia un modelo social basado en las capacidades y en la interacción con el entorno?

Efectivamente, asumimos la nueva concepción de las personas con discapacidad que promueve la Convención y que pone el acento en el contexto, en la sociedad, así como en la necesaria adopción de medidas de acción positiva y de apoyos individualizados centrados en la persona. Así, la Ley promueve, por un lado, la accesibilidad universal a los diferentes entornos y servicios y, por otro, incluye apoyos y recursos dirigidos a facilitar una vida autónoma. De esta forma, recoge la obligación de impulsar viviendas para la promoción de la autonomía personal, ya sean tuteladas, compartidas o de otro tipo de apoyo a la vida independiente. Además, reconoce específicamente el derecho de las personas en situación de dependencia a la asistencia personal, instando a desarrollar las condiciones de acceso a esta prestación.

Para garantizar la igualdad de oportunidades, la ley otorga un papel ambicioso a la Administración, en el ámbito del empleo público. Sin embargo, ¿no cree que también sería necesario profundizar en instrumentos que afiancen a su vez la implicación de la empresa privada en el acceso al empleo?

El empleo es una materia esencial en la nueva Ley, con avances notables tanto para personas con discapacidad intelectual como para personas con enfermedad mental. Pero ello no significa que la Ley se olvide del empleo privado. Hay que recordar que Andalucía debe aprobar, y mantener vigente revisando cada cuatro años, un Plan de Empleo específico para las personas con discapacidad, en el que se incluyan medidas sobre el empleo ordinario (público y privado) y también protegido (Centros especiales de empleo y enclaves laborales) y que intente igualar las tasas de empleabilidad de hombres y mujeres con discapacidad. En la misma línea, se regulan medidas de acción positiva en el ámbito de la formación y en contratación pública socialmente responsable. Así, se establecen como obligatorios planes específicos de formación profesional para el empleo de las personas con discapacidad y se establece un porcentaje de reserva de la contratación pública de la Junta de Andalucía que se determine para Centros especiales de empleo.

En definitiva, cuando una ley llega al Parlamento para ser aprobada trae siempre implícita una petición de urgencia: la de atender a necesidades vitales de la ciudadanía que la reclama. En este caso, la urgencia de dar un paso más para la conquista de la vida cotidiana de las personas con discapacidad. Es esa misma urgencia la que en nuestro caso nos lleva desde hace tiempo a invertir el dicho: con la Ley estamos haciendo la costumbre.

● El Yosíquesé Basket comienza la temporada 2017/2018

El Yosíquesé Basket comenzará la temporada baloncestística en Liga EBA el día 7 de octubre, contra el Oh!tels ULB Unión Linense de Baloncesto. El equipo cordobés cuenta con dos grandes incorporaciones de cara al nuevo curso deportivo, con los fichajes del norteamericano Ish Sanders y el venezolano Albert Arias. Todas las personas que forman parte de las organizaciones de atención a la discapacidad de Córdoba capital y provincia tienen una invitación especial para cada partido de la temporada.



Nuevos fichajes del equipo Yosíquesé Basket

● ¡Adiós verano!

Este mes de septiembre ha sido intenso en cuanto a actividades de ocio se refiere. Algunos de los eventos en los que han participado los usuarios de PRODE han sido la Noche Blanca de Pozoblanco, la carrera solidaria "Corre por los que olvidan" organizada por la Asociación "Recuerda" de Familiares de Enfermos de Alzheimer de los Pedroches... Aunque el broche final lo ha puesto la Feria de Ntra. Sra. de las Mercedes de Pozoblanco. Como novedad, este año PRODE ha contado con la presencia del pregonero Joaquín Domínguez, visitando la Unidad de estancias diurnas con terapia ocupacional y la Sede de ocio donde dio un pregón adaptado, transmitiendo unas bellas palabras, recordando vivencias y tradiciones pasadas. Actividades también como la visita de la diana floreada, corrida de toros, aparcerías...han permitido saborear la feria de una manera especial para poder comenzar el otoño con las pilas bien cargadas.



Grupo de usuarios divirtiéndose en una caseta de feria

● La formación retoma su actividad

Durante el mes de septiembre se han programado e impartido las siguientes acciones formativas para la plantilla de PRODE:

- *Operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario en instalaciones de riesgo frente a la legionella*, en modalidad presencial y con una duración de 30 horas.

- *Excel (niveles básico e intermedio)*, en modalidad presencial, con una duración de 18 horas.

En total, son casi 40 personas de los distintos centros y servicios los que mejorarán sus competencias profesionales según requerimientos y demandas tanto personales como de la propia Organización.

● El alcalde de Pozoblanco visita PRODE

El pasado 27 de septiembre, el alcalde de Pozoblanco, Santiago Cabello, visitó PRODE en compañía de su presidente, Blas García y del director general adjunto, Jesús García. El motivo de la visita era dar a conocer PRODE al máximo responsable del Ayuntamiento de Pozoblanco, en sus dos vertientes, la social y la laboral. Aunque son varias las líneas de colaboración entre las dos instituciones, ambas se han mostrado interesadas en compartir esfuerzos orientados a la generación de desarrollo, riqueza, empleo y bienestar social.



Un momento de la visita a PRODE del alcalde de Pozoblanco

● Acreditación para la prestación de servicios

PRODE ha obtenido este mes la correspondiente clasificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas para poder licitar contratos públicos de una determinada cuantía en sus servicios de limpieza, así como en los servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas y electrónicas, de fontanería y gas, y de calefacción y aire acondicionado, obteniendo así un aval a una trayectoria de trabajos realizados.

SABIAS QUE ...

- Los centros de alojamiento para personas sin hogar de España acogieron a una media de 16.437 personas diariamente durante el año 2016, lo cual supone un incremento del 20,5% con respecto a la cifra registrada en 2014. Así se desprende de la "Encuesta sobre centros y servicios de atención a personas sin hogar" correspondiente al año 2016 que, recientemente, ha hecho público el (INE).
- El 50,1% de los 691 centros que ofrecieron alojamiento en 2016 declaró

estar orientado prioritariamente hacia alguna situación específica, de los cuales, el 34,7% atendían específicamente a situaciones de inmigración y protección interna, el 19,5% a adicción al alcohol, el 19,2% a adicción a drogas, el 18,8% a mujeres víctimas de violencia de género y el 17,7% a situaciones de trastorno mental.

- El número medio de personas que trabajaron en 2016 en los centros de atención a personas sin hogar fue de 20.859, de los cuales, el 59,7% de los

trabajadores era voluntario, el 33,9% asalariado y el 6,4% tenía otro tipo de vinculación como personal subcontratado, estudiante en prácticas o religioso. Asimismo, el 76,8% de los centros fueron financiados única o mayoritariamente por las Administraciones Públicas y en cuanto al gasto por centro, el 44,5% tuvo un gasto anual igual o inferior a 100.000 euros durante 2016, el 40,5% un gasto entre 100.001 y 500.000 euros y el 15% un presupuesto superior al millón de euros.

TE INTERESA...

LIBRO



CREE EN TI

Autora: Rut Nieves Miguel **Año:** 2017 **Editorial:** Planeta

Argumento: ¿Por qué hay personas que consiguen fácilmente lo que quieren y otras no? ¿Estás harto de que tu vida no cambie? Mientras no tomes conciencia de quién eres y no te ocupes de conocerte, serás una marioneta de tu subconsciente.

¿Cómo será mi vida dentro de diez años si sigo haciendo lo mismo? La respuesta fue tan clara que con 35 años lo dejé todo por ir en busca de mí misma, de eso que tanto me faltaba. Dejé mi trabajo como arquitecta, mi piso, mi ciudad, mi país y las personas que más quería. Y me fui a vivir a los bosques de la Selva Negra en busca de respuestas. Allí empecé a conectar con mi esencia y con lo que yo realmente amaba. Y a partir de ahí, todas las respuestas llegaron juntas. Un año antes de empezar a escribir este libro entendí por qué mi vida había llegado hasta ese punto. Por qué no había conseguido vivir mis grandes sueños. Entendí cómo las creencias que absorbió mi mente durante los siete primeros años de vida habían dirigido y condicionado el resto de mi vida.

CINE



LA HISTORIA DEL AMOR

Director: Radu Mihaileanu

Intérpretes: Derek Jacobi, Sophie Nélisse, Gemma Arterton, Elliott Gould, Torri Higginson, Marko Caka, Alex Ozerov, Lynn Marocola, Mark Rendall, Jamie Bloch, Nancy Cejari, Masa Lizdek

País: Francia **Año:** 2016

Calificación: No recomendada para menores de 12 años **Género:** Drama, romance.

Argumento: En Nueva York, Leo, un inmigrante judío polaco, vive con el recuerdo del gran amor de su vida. A pesar de su dolorosa historia, vive alegremente gracias a su peculiar relación con su mejor amigo, Bruno. Al otro lado de la ciudad, Alma, una precoz adolescente neoyorquina llena de vitalidad, descubre el amor por primera vez y está decidida a encontrar al hombre ideal para que su madre vuelva a casarse. Nada parece vincular al viejo Leo y a la joven Alma. Sin embargo, desde la Polonia de los años 30 hasta el Central Park de la actualidad, el manuscrito de un libro llamado 'La Historia Del Amor' viajará a través del tiempo para unir sus destinos.

webs favoritas

www.prode.es/vjornadasprode

Página web de las V Jornadas PRODE, donde puede consultarse su programación, realizar la inscripción, etc.



Hotel - Restaurante - Spa

PH PIEDRA Y LUZ
t. 957 11 08 06

Los mejores pintxos

El placer de disfrutar, sin más

* Hinojosa del Duque *